



CORAAVEGA

PLAN DE EMERGENCIA (PE)

— MAYO 2022 —



INDICE

1. Introducción	3
2. Justificación.....	3
3. Objetivo general	3
3.1. Objetivos específicos	4
4. Alcance del plan de emergencia	4
D) Condición Ordinaria.....	4
II) Condiciones de Alerta, Desastre y/o Emergencia.....	4
5. Área geográfica y servicios de agua potable y alcantarillados	5
6. Análisis de riesgos y definición de escenarios de emergencia	5
6.1. Análisis de amenazas	5
7. Mecanismos para la gestión de emergencias.....	5
7.1. Sistema de alertas y activación de procedimientos de emergencia	5
8. Comité de emergencia de CORAAVEGA (CEE-CORAAVEGA)	6
Integrantes	6
Funciones	6
9. Comité operativo de emergencia (COE-CORAAVEGA).....	7
Objetivo.....	7
Integrantes	7
Funciones	7
10. Equipos municipales.....	8
11. Operadores locales.....	8
12. Stock de contingencia.....	9
13. Definición de los niveles de alerta, según manual operativo del COE	9

14. Listado de control sobre medidas de preparación y respuesta a emergencias 9

Alerta verde9
 Gestión.....9
 Preparación10

Alerta amarilla.....10
 Gestión.....10
 Preparación10

Alerta roja y estado de emergencia.....11
 Gestión.....11
 Respuesta11

15.Responsabilidades de la dirección ejecutiva y de las direcciones y departamentos que integran el comité operativo de emergencia 12

Dirección Ejecutiva12
 Alerta verde.....12
 Alerta amarilla12
 Alerta roja y situación de emergencia13

Operaciones13
 Alerta verde.....13
 Alerta amarilla14
 Alerta roja y situación de emergencia14

Acueductos Rurales15
 Alerta verde.....15
 Alerta amarilla15
 Alerta roja y situación de emergencia15

Relaciones Públicas16
 Alerta verde.....16
 Alerta amarilla16
 Alerta roja y situación de emergencia16

PLAN DE EMERGENCIA

1. Introducción

La Corporación de Acueductos y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), carecía de un Plan de Emergencia que le permitiera responder adecuadamente ante situaciones de desastres. A pesar de que a nivel mundial se ha desarrollado considerablemente el conocimiento y la experiencia en prevención, mitigación y respuesta ante desastres. En el año 2002, el país había promulgado la Ley 147-02 de Gestión de Riesgos, que produjo un cambio sustancial en el contexto jurídico, político e institucional en el tema, mientras CORAAVEGA continuaba en la desactualización en este campo.

Son evidentes las deficiencias estructurales en los sistemas, que se originan en la falta de una visión de prevención, de reducción de vulnerabilidad en el diseño y ubicación de las obras, la deforestación de las cuencas de captación de las distintas obras que aumenta el impacto y la capacidad destructiva de las aguas. Pero a ello se agregan la ausencia de herramientas que hagan más eficiente la capacidad de prevención, mitigación y respuestas.

2. Justificación

La construcción del Plan de Emergencias de CORAAVEGA, surge de las debilidades detectadas en la respuesta efectiva en el sector de agua y saneamiento durante situaciones de emergencias.

En la línea de fortalecer la capacidad institucional en el manejo de emergencias y superar las debilidades evidenciadas, este Plan tiene entre sus objetivos brindar apoyo a La Corporación de Acueductos y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA) para el fortalecimiento de su Gestión de Riesgo Ante Situaciones Desastres, para garantizar que CORAAVEGA cuente con las herramientas para la gestión de emergencias y los protocolos de intervención institucional (plan de emergencias) que le permita tomar decisiones en situaciones de riesgos ante desastres.

3. Objetivo general

Orientar las acciones de CORAAVEGA durante las fases de alerta, emergencia y recuperación, garantizando la acción rápida, efectiva y eficaz de la institución para la provisión de agua potable y saneamiento a la población afectada, el restablecimiento de las condiciones previas a la emergencia y la reducción de las vulnerabilidades de los sistemas de agua y alcantarillados dañados, en todo el territorio de la provincia de La Vega.

3.1. Objetivos específicos

- Especificar mecanismos de gestión y coordinación así como las responsabilidades de las áreas funcionales de la institución durante situaciones de alerta y emergencia.
- Definir las medidas clave de preparación y respuesta ante situaciones de alerta y emergencia.
- Fomentar la adopción de un enfoque de reducción de riesgo en la preparación y respuesta a emergencias.

4. Alcance del plan de emergencia

Los conceptos fundamentales desarrollados en el presente Plan se enmarcan en tres momentos fundamentales.

I) Condición Ordinaria

Prevención - Preparación - Mitigación

En la condición ordinaria se llevan a cabo actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la respuesta a desastres (“Preparación en Condición Ordinaria”) y se realizan obras orientadas a la reducción parcial o total de las vulnerabilidades de los sistemas de agua potable y saneamiento ante diversas amenazas.

II) Condiciones de Alerta, Desastre y/o Emergencia

Declaración de Alertas - Activación Mecanismos de Emergencia - Preparación - Respuesta - Rehabilitación (provisional)

En las condiciones de alerta, emergencia y desastre se activan oportunamente los mecanismos institucionales de gestión y coordinación de emergencias, implementan actividades de preparación (“Preparación en Condición de Alerta”), y ejecutan acciones de respuesta rápida para la provisión de agua potable y saneamiento a la población afectada.

Recuperación con Enfoque de Reducción de Riesgo de Desastres Rehabilitación (definitiva) - Reconstrucción

La Recuperación con Enfoque de Reducción de Riesgos de Desastres contempla el restablecimiento de las condiciones normales de los sistemas de agua potable y saneamiento aplicando el principio de “reconstruir mejor”. Este principio busca no reproducir el riesgo, seleccionando las mejores alternativas de reconstrucción que reduzcan las vulnerabilidades de los sistemas frente a amenazas futuras.

Por su naturaleza, el presente Plan de Emergencia se enfoca en las medidas de gestión institucional necesarias durante las condiciones de alerta y emergencia, y la recuperación. Al mismo tiempo promueve acciones clave orientadas a la reducción del riesgo para la condición ordinaria y la recuperación, a desarrollar en un Plan Integral de Gestión de Riesgos. Finalmente, sugiere acciones de preparación que la institución necesita implementar en

condición ordinaria en el marco de un Plan de Preparación para Emergencias, dirigidas a fortalecer su capacidad de enfrentar situaciones extremas de acuerdo con las previsiones de este plan.

5. Área geográfica y servicios de agua potable y alcantarillados

CORAAVEGA tiene a su cargo la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillados en la provincia de La Vega, sirviendo a una población total de más de 450,000 personas.

6. Análisis de riesgos y definición de escenarios de emergencia

6.1. Análisis de amenazas

La República Dominicana está expuesta a las amenazas de origen natural reportadas en la siguiente tabla. Que pueden afectar los sistemas de agua potable y saneamiento y por ende la población beneficiaria de los servicios.

Tabla. Amenazas de Origen Natural en la República Dominicana

Fenómenos	Descripción	Probabilidad ocurrencia
 Hidro-metereológicos	Huracanes, tormentas, lluvias intensas, inundaciones y deslizamientos	alta
 Sísmicos y Deslizamientos	Terremotos, tsunamis y deslizamientos	baja
 Sequias	Prolongados períodos de escasez de lluvia	media
 Brotos epidémicos	Brotos de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento (por ejemplo el cólera)	media

7. Mecanismos para la gestión de emergencias

7.1. Sistema de alertas y activación de procedimientos de emergencia

El Director General de CORAAVEGA activa los mecanismos para la gestión de emergencias y las medidas de preparación y respuesta cuando haya una alerta declarada por el Sistema Nacional de Emergencias a través del COE y/o un estado de emergencia decretado por la Presidencia de la Republica.

El Director General de CORAAVEGA tiene la potestad de activar los mecanismos y medidas para la gestión de emergencias en caso en que los sistemas de agua y alcantarillados de CORAAVEGA estén sufriendo una situación extraordinaria que no puede ser enfrentada con prácticas ordinarias de mantenimiento de los sistemas.

Cuando los mecanismos para la gestión de emergencias y las medidas de preparación y respuesta de CORAAVEGA sean activados sin la declaración del estado de emergencia de

parte de la Presidencia de la Republica, la institución tiene la doble necesidad de agilizar los procesos necesarios para garantizar una respuesta adecuada (compras y contrataciones y obras), y asegurar la transparencia, eficiencia, eficacia, economía y demás principios establecidos en la normativa nacional.

8. Comité de Emergencia de CORAAVEGA (CEE-CORAAVEGA)

Es el órgano de naturaleza político-decisional que dicta las estrategias y toma las decisiones de alto nivel en lo que concierne la preparación y respuesta a desastres y/o emergencias de CORAAVEGA.

Integrantes

Encargados de Departamentos clave para la preparación y respuesta institucional a emergencias:

- Presidente del Consejo Administración
- Director General
- Director de Operaciones
- Director Administrativo y Financiero
- Director de Ingeniería
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Director Comercial

El Director General tiene la potestad de invitar otros Encargados Departamentales a ser parte del comité de emergencia o a participar en reuniones específicas según lo amerite la situación.

Funciones

- Avalar la decisión del Director General referente a la activación de los mecanismos de gestión de emergencias de CORAAVEGA y la implementación de las medidas de preparación y respuesta descritas en este plan.
- Activar y desactivar el Comité Operativo de Emergencia de CORAAVEGA.
- Monitorear la evolución del fenómeno a través del COE.
- Asegurar que el comité de emergencia operativa ponga en marcha las medidas de preparación y de respuesta previstas en este Plan de Emergencia en coordinación con los equipos municipales.
- Movilizar recursos internos y externos necesarios para la acción institucional rápida, eficiente y eficaz.
- Velar a que todo el personal sea informado sobre la situación y las acciones de respuesta institucional.
- Asegurar la participación activa y contribución de CORAAVEGA al trabajo de las diferentes instancias de coordinación inter-institucional en emergencia, específicamente en COE Nacional, Grupo de Agua, Saneamiento e Higiene en Emergencias (GASH); en particular designar el/los funcionario/s Encargado de la Coordinación Externa y establecer procedimientos de comunicación efectivos con estos grupos sobre situación, acciones realizadas y necesidades de apoyo.

- Asegurar un canal de comunicación efectivo con el Ministerio de Salud Pública sobre calidad de agua y riesgos de enfermedades relacionadas con la falta de agua potable y saneamiento.

9. Comité Operativo de Emergencia (COE-CORAAVEGA)

Es un órgano de carácter técnico-decisional subordinado CEE y encargado de la gestión operativa de la respuesta emergencias.

Objetivo

Coordinar las acciones de las direcciones, departamentos y oficinas para asegurar la acción institucional rápida, eficiente y efectiva frente a alertas y/o emergencias.

Integrantes

- Encargado de Operaciones
- Encargado del División de Tratamiento y Calidad de Agua Potable
- Encargado de División de Tratamiento y Recolección de Aguas Residuales
- Encargado del División de Electromecánica
- Encargado del División de Acueductos Rurales
- Encargado de la Oficina de Relaciones Públicas
- Encargado Seguridad Militar.

El Encargado de Operaciones, así como los otros Encargados, tienen la potestad de invitar otros actores y funcionarios a ser parte del COE-CORAAVEGA o a participar en reuniones específicas según lo amerite la situación.

Funciones

- Conformar el grupo de gestión de información.
- Instalar y manejar la Sala de Situación.
- Monitorear la evolución del fenómeno y situación y mantener constantemente informado el Comité de Emergencia.
- Activar los equipos municipales para la atención a la alerta y/o emergencia y establecer comunicación permanente con ellos.
- Coordinar la implementación de medidas de preparación y respuesta descritas en el Plan.
- Solicitar al comité de emergencia el uso de las modalidades para acceso rápido a recursos.
- Coordinar la realización de la evaluación rápida de daños y análisis de necesidades en agua y saneamiento en todas las zonas afectadas, incluyendo comunidades rurales y albergues, exceptuando las localidades legalmente excluidas de la jurisdicción de CORAAVEGA.
- Analizar la información recolectada e informar al comité de emergencia.
- Establecer prioridades y elaborar un plan de acción para la respuesta a la emergencia basado en los resultados.

- Elaborar un plan de respuesta y rehabilitación con enfoque de reducción de riesgo, que incluya acciones y recursos necesarios para la repuesta a emergencia, la rehabilitación permanente de los servicios de agua potable y saneamiento y la reducción de vulnerabilidades.
- Apoyar el/los funcionario/s Encargado de la Coordinación Externa para asegurar la participación activa y contribución de CORAAVEGA al trabajo de las diferentes instancias de coordinación en emergencia, específicamente en COE Nacional, Grupo de Agua, Saneamiento e Higiene en Emergencias (GASH); en particular asegurar que se comparta información, capacidades y necesidades críticas de CORAAVEGA y acciones realizadas, previa autorización del Director General o persona por él delegada.

10. Equipos Municipales

Los equipos municipales trabajan bajo la responsabilidad del encargado de la gerencia provincial. Cuando se activan para la preparación y respuesta a emergencias, son integrados por el/los encargado/s de operaciones, los encargado/s comerciales, y los técnicos clave más estrictamente vinculados a los problemas de los sistemas (electromecánica, tratamiento, mantenimiento, calidad del agua).

Durante la preparación y respuesta a emergencias, los equipos municipales tienen las siguientes funciones:

- Establecer un canal de comunicación permanente con el nivel central para reportar y recibir informaciones sobre la situación, necesidades y acciones realizadas.
- Establecer un canal de comunicación permanente con los operadores locales y los comités de agua y saneamiento comunitarios de los sistemas afectados.
- Establecer comunicación directa con la dirección de operaciones para recibir instrucciones sobre las acciones de respuesta.
- Implementar las acciones de preparación y respuesta previstas en este plan.
- Asegurar la adecuada información y sensibilización a la población de acuerdo a las provisiones de este plan.
- Participar activamente en las instancias de coordinación local como los Comités PMR provinciales y municipales y el GASH Provincial.
- Apoyar la identificación de vulnerabilidades en los sistemas afectados así como el diseño de obras que reduzcan las vulnerabilidades identificadas.

11. Operadores Locales

Los operadores locales son los técnicos encargados de supervisar el adecuado funcionamiento de los sistemas.

Puede haber hasta cinco o seis operadores por cada sistema, quienes residen en la proximidad de la infraestructura. En algunos municipios los operadores son asistidos por mostradores, encargados del levantamiento de la información relativa a la calidad del agua.

Durante la preparación y respuesta a emergencias, los operadores locales tienen las siguientes funciones:

- Realización de las acciones de prevención y respuesta solicitadas por el equipo municipal durante las condiciones de alerta y emergencia.
- Levantamiento de la información relativa a los daños y necesidades del sistema y transmisión de información al equipo municipal de emergencia.
- Realización de las acciones de reparación rápida de los sistemas.

12. Stock de Contingencia

El Stock de Contingencia incluye suministros y equipamientos generalmente más utilizados por CORAAVEGA en los primeros días después de una emergencia. Puede ser ubicado de manera estratégica en almacenes ubicados en diferentes municipios. Tiene la finalidad de asegurar que los equipos municipales cuenten con recursos críticos en las primeras horas después del desastre antes que se activen otros mecanismos para el acceso rápido a recursos.

13. Definición de los Niveles de Alerta, según Manual Operativo del COE

ALERTA VEDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población.
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA ROJA	Aquella que se declara cuando el fenómeno impacta una zona determinada, presentando efectos adversos a las personas, los bienes, las líneas vitales o el medio ambiente.

14. Listado de control sobre medidas de preparación y respuesta a emergencias

Alerta verde

El comité de emergencia y los equipos municipales llevan a cabo las siguientes acciones de acuerdo a sus niveles de responsabilidad:

Gestión

- Solicitar a los integrantes del comité de emergencia la revisión de las funciones de las instancias de gestión de emergencias y las responsabilidades de las direcciones que conforman el comité de emergencia.
- Confirmar la designación del encargado del equipo de gestión de información y del encargado de la coordinación externa.

- Conformar el equipo de gestión de información.
- Alertar los equipos municipales.
- Mantener informado el comité ejecutivo de emergencia.
- Participar en reuniones de coordinación inter-institucional (COE, GASHy Ministerio de Salud, entre otros), si estos están activos (nivel provincial y municipal).

Preparación

- Revisar y si necesario completar el Stock de contingencia.
- Revisar equipamiento y materiales en depósitos y almacenes provinciales y municipales.
- Revisar y preparar plantas potabilizadoras en coordinación con la Cruz Roja Dominicana.
- Revisar disponibilidad y funcionamiento, y realizar mantenimiento extraordinario a equipos y baterías, así como de recursos logísticos (nivel provincial y municipal).
- Revisar disponibilidad y funcionamiento, y realizar mantenimiento extraordinario de equipos de comunicación en emergencia (nivel provincial y municipal).
- Revisar y reponer sustancias químicas (sulfato, cloro, etc.) y acopio en centros municipales.
- Revisar y liquidar las situaciones de pagos pendientes con los proveedores locales a crédito.
- Revisar y actualizar listados de contratistas y camiones cisterna privados (nivel provincial).
- Ubicar fuentes alternas de abastecimiento de agua.
- Podar árboles y limpiar áreas adyacentes a sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Recopilar información sobre sistemas de agua y saneamiento comunitarios y albergues en la zona bajo amenaza.

Alerta amarilla

El comité de emergencia y los equipos municipales llevan a cabo las siguientes acciones de acuerdo a sus niveles de responsabilidad:

Gestión

- Todo lo previsto para la alerta verde.
- Solicitar al comité de emergencia el utilizzo de las modalidades para acceso rápido a recursos si se considera necesario.

Preparación

- Todo lo previsto para la alerta verde.
- Pre-posicionar recursos centrales y de otros municipios amenazados (vehículos, equipos, suministros, ingenieros y técnicos).
- Llenar e hiperclorar depósitos reguladores.
- Cerrar compuertas, válvulas y boca de tomas.
- Suministrar servicio a la población a través de by-pass.

- Apagar y asegurar todo equipo expuesto a amenaza (equipos bombeo, depósitos, equipos eléctricos, etc.) y en caso de ser necesario y prudente, extraer equipos de captación.
- Verificar fuentes alternas de abastecimiento de agua.
- Pre-posicionar tinacos para posible servicio de almacenamiento y distribución a la población.
- Preparar camiones cisternas de la institución.
- Establecer contacto con proveedores de camiones cisterna en la provincia y hacer acuerdos sobre la posible colaboración.
- Verificar centros de abastecimiento y cloración para camiones cisternas.
- Informar la población sobre la suspensión planificada de servicios.
- Contratar personal adicional necesario para la ejecución de estas acciones.
- Verificar información sobre sistemas de agua y saneamiento comunitarios y albergues en la zona bajo amenaza.

Alerta roja y estado de emergencia

El comité emergencia y los equipos municipales llevan a cabo las siguientes acciones de acuerdo a sus niveles de responsabilidad:

Gestión

- Todas las acciones relevantes previstas para las alertas verde y roja.
- Solicitar al comité de emergencia el uso de las modalidades para acceso rápido a recursos si se considera necesario.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades en las localidades servidas por sistemas de CORAAVEGA y por sistemas comunitarios, y en albergues.
- Solicitar al comité de emergencia /Dirección Ejecutiva la declaración de urgencia, si fuera necesario
- Elaborar un plan de acción de respuesta preliminar con acciones de respuesta inmediata, prioridades y presupuesto estimado.
- Elaborar un plan de respuesta definitivo con acciones de corto, mediano y largo plazo para la respuesta y reconstrucción de sistemas.
- Elaborar propuestas de proyecto para donantes.

Respuesta

- Todas las acciones relevantes previstas para las alertas verde y roja.
- Sectorizar y racionalizar el servicio de agua.
- Habilitar fuentes alternas de abastecimiento para sistemas de emergencia (incluye apertura pozos de emergencia o alternos, instalaciones provisionales de obras de toma, líneas de conducción, redes, generadores de emergencia, entre otros).
- Realizar operativos de camiones cisterna para la distribución de agua potable a la población afectada, en barrios, comunidades, albergues y centros de salud.
- Realizar la desinfección y lavado de redes de los sistemas afectados.
- Poner en operación las plantas potabilizadoras de la Cruz Roja Dominicana.

- Rehabilitar provisionalmente los sistemas de agua y alcantarillados para asegurar el servicio mínimo a la población.
- Habilitar puntos de cloración para la población.
- Sensibilizar a la población sobre métodos para tratamiento del agua en el hogar (hervido, cloración, etc.), en coordinación con Salud Pública.
- Restablecer la seguridad para los equipos y las estaciones de bombeo.
- Informar constantemente la población sobre situación y el restablecimiento del servicio.
- Realizar obras de rehabilitación permanente y reconstrucción de los sistemas afectados, asegurando la reducción de la vulnerabilidad de los mismos.

15. Responsabilidades de la dirección ejecutiva y de las direcciones y departamentos que integran el comité operativo de emergencia

Dirección Ejecutiva

Alerta verde

1. Activar el Comité Ejecutivo de Emergencia (CEE-CORAAVEGA), si la situación lo amerita.
2. Activar el Comité Operativo de Emergencia (COE-CORAAVEGA) por mandato del comité ejecutivo de emergencia, si la situación lo amerita.
3. Aprobar boletines de prensa a menos que no haya una delegación de autoridad.
4. Actuar como vocero oficial único de la institución a menos que no haya una delegación de autoridad.
5. Mantener informada la Oficina de la Presidencia de la República sobre las acciones de CORAAVEGA.

Alerta amarilla

1. Activar el CEE-CORAAVEGA (si no se ha activado en la fase de alertan verde).
2. Activar el COE-CORAAVEGA por mandato del CEE (si no se ha activado en la fase de alerta verde).
3. Asegurar la movilización de los recursos institucionales necesarios para apoyar el trabajo de preparación para la emergencia.
4. Aprobar boletines de prensa a menos que no haya una delegación de autoridad.
5. Actuar como vocero oficial único de la institución a menos que no haya una delegación de autoridad.
6. Mantener informada la Oficina de la Presidencia de la República sobre las acciones de CORAAVEGA.

Alerta roja y situación de emergencia

1. Activar el CEE- CORAAVEGA (si no se ha activado en una fase anterior).
2. Activar el COE- CORAAVEGA por mandato del CEE (si no se ha activado en una fase anterior).
3. Asegurar la movilización de los recursos institucionales necesarios para apoyar el trabajo de respuesta a la emergencia.
4. Asegurar la movilización de recursos externos a la institución, del estado o de donantes.
5. Aprobar informes para grupos de coordinación externos (COE, GASH, y Ministerio de Salud u otros) a menos que no haya una delegación de autoridad.
6. Aprobar de boletines de prensa a menos que no haya una delegación de autoridad.
7. Actuar como vocero oficial único de la institución a menos que no haya una delegación de autoridad.
8. Mantener informada la oficina de la Presidencia de la República sobre las acciones de CORAAVEGA.

Operaciones

Alerta verde

1. Proveer información a la Dirección Ejecutiva sobre la situación en base a la información recibida por COE, GASH y Ministerio de Salud y por las oficinas municipales; tal información es gestionada en las instalaciones de la oficina de operaciones.
2. Asesorar la a Dir. Ejecutiva sobre necesidad de activación de mecanismos de gestión de emergencia descritos en el plan.
3. Presidir el COE- CORAAVEGA (si ha sido activado).
4. Establecer comunicación con equipos municipales para compartir información sobre evento y situación terreno.
5. Activar los equipos municipales para la preparación frente a la amenaza, si la situación lo amerita.
6. Dirigir, apoyar técnicamente y supervisar los equipos municipales en la implementación de las medidas de prevención previstas para esta fase.
7. Coordinar el apoyo a los equipos municipales de parte de las direcciones y departamentos de la oficina central.
8. Asegurar actualización de los listados de contratistas y camiones cisternas privados a nivel central y local.
9. Activar y supervisar el trabajo del equipo de gestión de información, si la situación lo amerita.
10. Coordinar las acciones de apoyo mutuo inter-municipales.
11. Establecer comunicación con la Cruz Roja Dominicana para coordinar el re-posicionamiento de las plantas potabilizadoras de esta institución.
12. Asegurar la participación activa de el/los funcionario/s Encargado de la Coordinación
13. Externa en reuniones de coordinación inter-institucional (COE, GASH, y Ministerio de Salud, entre otros), si estos están activos.

Alerta amarilla

1. Presidir el COE-CORAAVEGA (si ha sido activado).
2. Mantener informada al Dir. Ejecutiva, el CEE-CORAAVEGA y el COE-CORAAVEGA sobre la evolución del evento, las acciones de prevención necesarias y las acciones llevadas a cabo.
3. Valorar con los restantes miembros del COE-CORAAVEGA la necesidad de solicitar al CEE-CORAAVEGA el uso de algunas o todas las modalidades para acceso rápido a recursos el apoyo a las acciones de preparación.
4. Establecer comunicación con los equipos municipales para compartir información sobre el evento y la situación en el terreno (si no se ha establecido en la fase de alerta verde).
5. Activar los equipos municipales para la preparación frente a la amenaza, si la situación lo amerita (si no se ha activado en la fase de alerta verde).
6. Dirigir y apoyar técnicamente y supervisar los equipos municipales en la puesta en marcha de las medidas de prevención previstas para esta fase.
7. Coordinar el apoyo a los equipos municipales de parte de las direcciones y departamentos de la oficina central.
8. Coordinar las acciones de apoyo mutuo inter-municipal.
9. Coordinar el pre-posicionamiento de recursos centrales y de otros municipios hacia las zonas amenazadas (vehículos, equipos, suministros, ingenieros y técnicos).
10. Asegurar el contacto preliminar para la revisión y actualización de los listados de contratistas y camiones cisternas privados a nivel central y local (si no se ha realizado en la fase de alerta verde).
11. Asegurar la participación activa de el/los funcionario/s Encargado de la Coordinación Externa en reuniones de coordinación inter-institucional (COE, GASH y Ministerio de Salud, entre otros) si están activos.
12. Asegurar que los equipos municipales participen en los grupos de coordinaciones interinstitucionales y sectoriales en la provincia y municipios (Comités Locales PMR y GASH Provincial), si estos están activos.

Alerta roja y situación de emergencia

1. Presidir el COE-CORAAVEGA (si ha sido activado).
2. Mantener informada la Dir. Ejecutiva, el CEE-CORAAVEGA y el COE-CORAAVEGA sobre las acciones de respuesta llevadas a cabo y las necesidades críticas de recursos adicionales para la respuesta.
3. Valorar con los restantes miembros del COE-CORAAVEGA la necesidad de solicitar al CEE-CORAAVEGA el uso de algunas o todas las modalidades para acceso rápido a recursos el apoyo a las acciones de respuesta.
4. Establecer comunicación con los equipos municipales para compartir información sobre la situación en el terreno (si no se ha establecido en las fases anteriores).
5. Activar los equipos municipales para la respuesta a la emergencia, si la situación lo amerita (si no se ha activado en las fases anteriores)
6. Identificar prioridades para la respuesta.
7. Coordinar la movilización de los suministros y equipamientos del Stock de contingencia.

8. Elaborar plan de acción respuesta preliminar con acciones de respuesta inmediata, prioridades y estimación de recursos necesarios.
9. Dirigir, apoyar técnicamente y supervisar los equipos municipales en la puesta en marcha de las medidas de respuesta previstas para esta fase.
10. Coordinar el apoyo a los equipos municipales de parte de las direcciones y departamentos de la oficina central.
11. Solicitar ordenes de servicio en apoyo a las acciones de respuesta.
14. Coordinar las acciones y el apoyo mutuo inter-municipales.
15. Asegurar la participación activa de el/los funcionario/s Encargado de la Coordinación Externa en reuniones de coordinación inter-institucional (COE, GASH y Ministerio de Salud, entre otros) si estos están activos.
16. Asegurar que los equipos municipales participen en los grupos de coordinación interinstitucionales y sectoriales en la provincia y municipios (Comités PMR Provincial y Municipal y GAH Provincial), si estos están activos.
17. Preparación de informes de situación, actividades realizadas y necesidades críticas para grupos de coordinación externos (los informes deben ser aprobados por la Dir. Ejecutiva o la persona por él delegada).

Acueductos Rurales

Alerta verde

1. Asegurar el adecuado mantenimiento preventivo de los sistemas de agua potable y alcantarillados.
2. Realizar las debidas acciones de preparación para mitigar el posible impacto del sistema.
3. Revisar y completar la disponibilidad de químicos, combustible, y piezas para los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Alerta amarilla

1. Realizar las acciones de preparación y puesta en seguridad de los equipos y componentes del sistema de agua potable y alcantarillados (por ej. poda de árboles y limpieza de las áreas adyacentes a los sistemas de agua potable y alcantarillado)
2. Asegurar la disponibilidad de químicos, combustible, y piezas para los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Alerta roja y situación de emergencia

1. Asegurar que la información relativa a nivel municipal, incluya también información sobre estado y necesidades de acueductos rurales.
2. Coordinar con la Dir. de Operaciones, la movilización de recursos necesarios para las reparaciones extraordinarias de acueductos rurales.
3. Coordinar con la Dir. de Ingeniería y Planificación para la rehabilitación definitiva de acueductos rurales dañados.

Relaciones Públicas

Alerta verde

1. Elaborar y emitir boletines de prensa previamente aprobados por la Dir. Ejecutiva, cuando la situación lo amerite.
2. Informar la Dir. Ejecutiva sobre lo publicado en la prensa relacionado a la emergencia, de interés del CORAAVEGA.

Alerta amarilla

1. Elaborar y emitir boletines de prensa, previamente aprobados por la Dir. Ejecutiva, cuando la situación lo amerite.
2. Informar la Dir. Ejecutiva sobre lo publicado en la prensa relacionado a la emergencia, de interés del CORAAVEGA.
3. Apoyo a los Equipos Provinciales en la información a la población sobre la suspensión planificada de los servicios.

Alerta roja y situación de emergencia

1. Elaborar y emitir boletines de prensa, previamente aprobados por la Dir. Ejecutiva.
2. Informar la Dir. Ejecutiva sobre lo publicado en la prensa relacionado a la emergencia, de interés del CORAAVEGA.
3. Apoyo a los Equipos Provinciales en la información a la población sobre situación y restablecimiento del servicio.

APROBACIÓN

Realizado por:

Ing. Félix Matos
Encargado Dpto. Operaciones y Mantenimiento

Aprobado por:

Arq. Iván T. Vladimir Viloría Peña
Presidente del Consejo de CORAAVEGA

Aprobado por:

Ing. Julio Cesar Peña
Director General de CORAAVEGA



CORAVEGA

Una realidad, compromiso de todos